



**CONVENIO MODIFICATORIO No. 21-2021  
DEL CONTRATO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-57-2020.**



CONVENIO MODIFICATORIO, AL CONTRATO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA **No. IR-57-2020**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2020, PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO SINDICALIZADO, DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA", COMO COMPRADOR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, DANIEL MENDOZA FLORES Y MR.TA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIA DEL MUNICIPIO** RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO" Ó "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA PARTE PERSONA MORAL **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

1.- A través del procedimiento de **Invitación Restringida número IR-57-2020**, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2020, PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO SINDICALIZADO, DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA"; con fecha 14 de diciembre de 2021, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con los artículos 26, numeral 1, fracción II, 46, numeral 1, fracción III y 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, determinó autorizar la adquisición de los bienes, a través del procedimiento de invitación restringida, con "El Proveedor" **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26, fracción III, 44, 45, Numeral 1, fracción XVI, de la Ley Adjetiva.

2.- A los 14 (cuatro) días del mes de diciembre del 2020, "LAS PARTES" celebraron el Contrato de **Invitación Restringida número IR-57-2020**, cuyo objeto del contrato es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES 2020, PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO SINDICALIZADO, DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, conforme se establece la **Cláusula PRIMERA** del contrato principal.

3.- En la **Cláusula SEGUNDA** del Contrato Principal, se estableció el importe **\$395,652.80 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**, con el I.V.A. incluido.

3.- Que mediante oficio sin número, de fecha 03 de marzo de 2021, "El Proveedor", solicitó la modificación de la fecha para la entrega de los bienes, toda vez que ha sufrido retrasos en la recepción de materiales por parte de sus

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**CONVENIO MODIFICATORIO No. 21-2021  
DEL CONTRATO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-57-2020.**



proveedores, además de situaciones de agenda para la prueba de los uniformes con el personal sindicalizado por lo que no podrá cumplir con su obligación contractual de entrega de los bienes.

4.- Que para cubrir los gastos derivados por la celebración del presente Convenio Modificatorio, **"EL MUNICIPIO"** cuenta con suficiencia presupuestal señalada en la partida presupuestal número 02-07-01-01 "uniformes", para obligarse en los términos del presente instrumento.

**CON BASE EN EL CONTENIDO DE LOS ANTECEDENTES QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-**

El presente documento tiene por objeto modificar del contrato principal, la forma de realizar la difusión del quehacer municipal, así como su forma del pago, en función de lo que se manifiesta en los Antecedentes 3, del presente instrumento, en la forma y términos establecidos en este Convenio Modificatorio.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Como consecuencia de la modificación a la Cláusula **TERCERA**, del Contrato Principal, la entrega de los bienes, quedará de la siguiente forma:

**TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:** *"El Proveedor" se obliga a entregar uniformes objeto del presente contrato, a más tardar el día 17 de marzo de 2021, en el almacén de la Presidencia Municipal, ubicado en la avenida Juárez número 100, colonia Centro en esta ciudad de Manzanillo, Colima.*

**TERCERA "EL PROVEEDOR"** expresa su conformidad con las modificaciones a que se refieren las Cláusulas anteriores y se obliga a prestar los servicios de difusión y publicación masiva de las tareas del municipio de Manzanillo, Colima, señalados en la Cláusula **PRIMERA**, del Contrato principal, conforme a las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en su propuesta económica.

*(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



**CONVENIO MODIFICATORIO No. 21-2021  
DEL CONTRATO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-57-2020.**



**POR EL PROVEEDOR:**

**C. LICDA. REYNA ELOIZA DE DIOS BRAMBILA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE:  
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS:**

  

**C.P. HÉCTOR RAMÍREZ RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

  

**LIC. ERNESTO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ESTA HOJA PERTENECE A LA HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 21-2021, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.



**CONVENIO MODIFICATORIO No. 21-2021  
DEL CONTRATO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-57-2020.**



**CUARTA.- SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL.**

“LAS PARTES” están de acuerdo en que, salvo las modificaciones expresamente pactadas en el clausulado del presente Convenio Modificadorio, rigen todas y cada una de las Declaraciones y Cláusulas contenidas en el Contrato Principal de **Invitación Restringida número IR-57-2020**, signado el día 14 de diciembre de 2020.

**QUINTA.- INCORPORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

“LAS PARTES” convienen en que el presente Convenio Modificadorio se incorpore al Contrato Principal de **Invitación Restringida número IR-57-2020**, signado el día 14 de diciembre de 2020, para que forme parte integral del mismo.

Previa lectura del contenido del presente Convenio Modificadorio, “LAS PARTES” aceptan quedar obligados en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en 2 (dos) ejemplares, al margen y al calce, en la Ciudad de Manzanillo, Colima, a los 04 (cuatro) días del mes de marzo de 2021.

POR EL MUNICIPIO.



**DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**C. DANIEL MENDOZA FLORES**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES